

General, Subescala Administrativa, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de enero de 2006, una vez concluido el proceso selectivo llevado a cabo mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cilleros, a 19 de enero de 2006. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.

## PROMOCIONES HALCÓN ALMENDRALEJO, S.L.

### *ANUNCIO de 24 de enero de 2006 sobre información pública del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 106 del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo.*

Mediante instancia suscrita por D. Diego García Lavado en calidad de representante legal de la mercantil Promociones Halcón Almendralejo, S.L., con C.I.F. B-06422133, como único propietario de los terrenos incluidos en el ámbito de la UE-106-A del PGOU de Almendralejo, se ha presentado ante ese Excmo. Ayuntamiento, en fecha 23 de noviembre de 2005, Programa de Ejecución tramitado por el procedimiento simplificado comprensivo de los siguientes documentos: Alternativa Técnica, compuesta por Documento de Asunción de la Ordenación Detallada incluida en el PGOU y Proyecto de Urbanización; Proposición Jurídico Económica acompañada de la correspondiente garantía provisional; Propuesta de Convenio y Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución 106-A, así como expediente de Redelimitación de la mencionada unidad de ejecución.

La documentación que obra en las dependencias municipales sitas en la Calle Mérida nº 2 de Almendralejo, ha sido también protocolizada mediante acta notarial, autorizada por el Notario Don Antonio Jesús García Guerrero, y con despacho en la calle

Francisco Pizarro 1, 2ª planta de Almendralejo, con el número 66 de su protocolo.

Durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias municipales o en el despacho referido, a obtener copia del acta de protocolización de dichos documentos y consultar al Ayuntamiento las actuaciones derivadas de la documentación en él depositada. Asimismo, ese plazo es hábil para la presentación de alegaciones en el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 134-B)-c) de la citada Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha remitido el correspondiente aviso al domicilio fiscal de aquellos que constan como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134-B) de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Almendralejo, a 24 de enero de 2006. El representante legal, DIEGO GARCÍA LAVADO.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Felipe Ruano Albarrán.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Felipe Ruano Albarrán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Talayuela, a 12 de diciembre de 2005. El Interesado, FELIPE RUANO ALBARRÁN.